

En San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de Setiembre del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 122/2011

VISTO

Que habiéndose analizado el Balance de Ejecución Presupuestaria y a fin de hacer frente al pago de los honorarios del Cuerpo de Taquígrafos a partir del mes de Setiembre y hasta Diciembre de 2011, se hace necesario la creación de la Partida Presupuestaria Parcial: 340, Partida Subparcial: 349, y de la Partida Presupuestaria Subparcial: 351, Transporte, y de acuerdo a lo dispuesto por Acordada N° 348/2008,

CONSIDERANDO:

Que luego de un estudio pormenorizado de las distintas partidas presupuestarias, se procede a autorizar y confirmar la compensación de los créditos presupuestarios para el año 2011 conforme a lo previsto por la Acordada 348/08, de acuerdo al siguiente detalle:

Créditos Presupuestarios a Disminuir:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida: 399 "Otros no Especificados Precedentemente": \$ 25.000.-

Créditos Presupuestarios a Incrementar:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial 349: \$ 24.000.-

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida Subparcial: 351: \$ 1.000.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **APROBAR**, autorizar y confirmar la imputación presupuestaria para el año 2011 conforme a la Acordada 348/08, y de acuerdo al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL



Créditos Presupuestarios a Disminuir:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida: 399 "Otros no Especificados Precedentemente": \$ 25.000.-

Créditos Presupuestarios a Incrementar:

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida Parcial: 340 – Servicios Técnicos y Profesionales – Partida Subparcial 349: \$ 24.000.-

Entidad: 02 - Prog. 17-Subp. 00-Proy. 00-A/O 01-Partida Subparcial: 351: \$ 1.000.-

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección de Presupuesto de la Excm. Corte Suprema de Justicia para que proceda a ejecutar las imputaciones presupuestarias.

Artículo 3: **COMUNICAR** al Honorable Tribunal de Cuentas a fin de tomar conocimiento.

Artículo 4: De forma.


Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ES COPIA FIEL

